



POLÍGONO/PARCELA CATASTRAL T.M. CASTILBLANCO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11/17	HDROS. DE LÓPEZ GALÁN FRANCISCO	CL IGLESIA 20	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJÓZ
11/83	HDROS. DE LOPEZ GALAN LORENZA	TR ROCA 11	CASTILBLANCO 06680-BADAJÓZ
11/18	HDROS. DE LÓPEZ GALÁN LORENZA	TR ROCA 11	CASTILBLANCO 06680-BADAJÓZ
11/19	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	BADAJÓZ 06011-BADAJÓZ
11/20	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	BADAJÓZ 06011-BADAJÓZ

• • •

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel Leonés", en la divisoria de los términos municipales de Valdecaballeros y Castilblanco. (2008083738)

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cordel Leonés", tramo: Divisoria de los términos municipales, en el T.M. de Valdecaballeros y Castilblanco, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre por el que se modifica el anterior Decreto (DOE 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Valdecaballeros y Castilblanco, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en carretera Cáceres n.º 3 de Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de septiembre de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL LEONÉS"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. VALDECABALLEROS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
5/4	PELOCHE PAZOS INÉS	CL HOSPITAL 9	CAÑAMERO 10136-CÁCERES
5/5	TIZÓN MUÑOZ JULIA	CL DOCTOR LEDESMA 27	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS
5/6	TIZÓN MUÑOZ JULIA	CL DOCTOR LEDESMA 27	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS
5/7	SANANDRES BELMONTE FRANCISCO JAVIER	CL CARRERA 75	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS
5/8	SANANDRES BELMONTE FRANCISCO JAVIER	CL CARRERA 75	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS
5/18	SANANDRES BELMONTE FRANCISCO JAVIER Y OTRA	CL CARRERA 75	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS
5/21	SANANDRES BELMONTE FRANCISCO JAVIER Y OTRA	CL CARRERA 75	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS
5/22	SANANDRES BELMONTE FRANCISCO JAVIER Y OTRA	CL CARRERA 75	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS
5/23	AYUSO MARRUPE MARTINA	CL FUENTE NUEVA 2	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS
5/28	MERINO RUIZ DE MOLINA ADELIA	CL REYES DE ESPAÑA 8	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS
5/29	MERINO RUIZ DE MOLINA SIXTO	AV CANILLEJAS A VICALVARO 113 Es:1 PI:4 Pt:D	MADRID 28022-MADRID
11/1	RODRÍGUEZ RUBIA LÓPEZ FRANCISCO Y HNOS.	CL FUENTENUEVA 10	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS
11/2	RODRÍGUEZ RUBIA LÓPEZ FRANCISCO Y HNOS.	CL FUENTENUEVA 10	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS
11/4	RODRÍGUEZ RUBIA LÓPEZ FRANCISCO	CL FUENTENUEVA 10	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS
11/7	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MARIANO	CL CONSTITUCIÓN 15 Es:2	VALDECABALLEROS 06689-BADAJOS
11/6	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MARIANO	CL CONSTITUCIÓN 15 Es:2	VALDECABALLEROS 06689-BADAJOS
11/8	HDROS. DE LÓPEZ GALÁN LORENZA	TR ROCA 11	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS
11/9	HDROS. DE LÓPEZ GALÁN FRANCISCO	CL IGLESIA 20	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS
11/10	HDROS. DE LÓPEZ GALÁN FRANCISCO	CL IGLESIA 20	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS



POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. VALDECABALLEROS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11/12	LORENZO PUA ALFREDO	CL OLIVO 5	GETAFE 28901- MADRID
11/13	LORENZO PUA ALFREDO	CL OLIVO 5	GETAFE 28901- MADRID
11/14	MANSILLA SÁNCHEZ JUAN MANUEL Y HNAS.	CL BADAJOZ 42	VALDECABALLER OS 06689- BADAJOZ
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTILBLANCO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
13/60	BABIANO MUÑOZ ANTONIO	CL CARRERA 77	HERRERA DEL DUQUE 06670- BADAJOZ
13/67	BABIANO MUÑOZ ANTONIO	CL CARRERA 77	HERRERA DEL DUQUE 06670- BADAJOZ
20/1	PEÑA JIMÉNEZ EMILIO Y HNO.	CL TORRALBA 15	VALDECABALLER OS 06689- BADAJOZ
20/2	PEÑA JIMÉNEZ EMILIO Y HNO.	CL TORRALBA 15	VALDECABALLER OS 06689- BADAJOZ
20/3	RODRÍGUEZ RUBIA LÓPEZ FRANCISCO	CL FUENTENUEVA 10	CASTILBLANCO 06680-BADAJOZ
20/4	RODRÍGUEZ DE LA RUBIA LÓPEZ CARMEN	AV MAR MEDITERRANEO 17 Pl:2 Pt:A	VALDEMORO 28340-MADRID
20/7	ARAUJO VERA JULIAN	CL LAS MACHALINAS 45	FUENLABRADA DE LOS MONTES 06660-BADAJOZ
20/6	LORENZO PUA ALFREDO	CL OLIVO 5	GETAFE 28901- MADRID
20/5	LORENZO PUA ALFREDO	CL OLIVO 5	GETAFE 28901- MADRID
21/158	LORENZO PUA ALFREDO	CL OLIVO 5	GETAFE 28901- MADRID

• • •

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas", en el término municipal de Talarrubias. (2008083739)

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Merinas", tramo: Todo el término municipal a excepción de la zona divisoria con Puebla de Alcocer, en el T.M. de Talarrubias, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará